EXPTE. D- 1467 /25-26

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De profundo pesar y preocupación ante el temporal que afectó a diversas localidades del norte de la provincia, durante el mes de mayo del corriente año.

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Banco de la provincia de Buenos Aires, establezca una línea de créditos con tasa preferencial para las personas damnificadas, a fin de aliviar el impacto económico que la situación ha generado en la comunidad.

SABAT SABRINA INES
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Desde el 16 de mayo del corriente año, diversas localidades del norte de la provincia sufrieron un grave fenómeno climatológico, caracterizado por intensas precipitaciones que generaron una inundación de magnitud, causando daños materiales severos y afectando tanto áreas urbanas como rurales, obligando a miles de personas a evacuar sus hogares.

En particular los municipios de Marcos Paz, Colón, Chivilcoy, Chacabuco, Suipacha, General Alvear, General Arenales, Lomas de Zamora, Florencio Varela, Moreno, Berazategui, General Rodríguez, Luján, Arrecifes, San Antonio de Areco, La Matanza, Ameghino, Merlo, Zárate, Campana, Junín, Capitán Sarmiento, Salto, Baradero, Exaltación de la Cruz, San Andrés de Giles y Escobar, entre otros.

Vivimos por estos días un sentimiento de profundo dolor ante el evento ocurrido, que dejó un saldo de 4 personas fallecidas, 9000 personas damnificadas, 3200 personas rescatadas y más de 3000 personas evacuadas.

Lamentamos profundamente que, como consecuencia de estos hechos, ciudadanos hayan perdido la vida y otros han debido abandonar sus hogares debido al riesgo que significaba su permanencia en los mismos. Esta tragedia no solo ha dejado pérdidas irreparables en términos humanos, sino también daños materiales incalculables, con barrios enteros anegados, infraestructura destruida y miles de personas luchando por recuperar su vida cotidiana.

El temporal arrasó con viviendas, comercios y vías de comunicación, sumiendo a la comunidad en una situación crítica.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Resulta fundamental que el Poder Ejecutivo, a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires establezca un una línea especial de créditos con tasa preferencial, para las personas de zonas rurales o urbanas, damnificadas por el temporal que afectó a diversas localidades de la provincia, durante el mes de mayo del corriente año, con un saldo de más de 10.000 personas afectadas, en tanto medida concreta de acompañamiento con el fin último de lograr una reparación de los daños materiales ocasionados.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

SABAT SABRINA INES
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.